

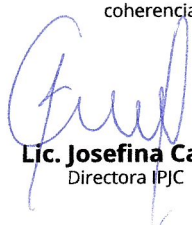
POLÍTICA DE CALIDAD IPJYC

"EL INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS REGULA, ADMINISTRA, EXPLOTA Y FISCALIZA LOS JUEGOS DE AZAR EN LA PROVINCIA DE MENDOZA, A FIN DE PRESENTAR A LA CIUDADANÍA UNA OFERTA LÚDICA ORDENADA Y TRANSPARENTE, GENERANDO BENEFICIOS DESTINADOS A LA PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL A PARTIR DE LA CONSOLIDACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA DE JUEGOS DE AZAR, ESTABLECIENDO LA SIGUIENTE POLÍTICA EN EL MARCO DE SU SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO."

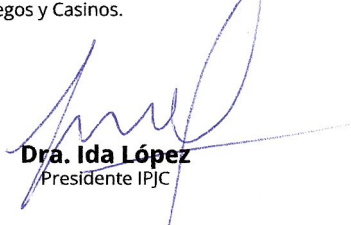
El Instituto Provincial de Juegos y Casinos se compromete a:

- Determinar y regular el ámbito del Juego Oficial en la Provincia de Mendoza, garantizando la transparencia en el mercado de juego, profundizando y optimizando la fiscalización y el control.
- Explotar juegos y salas propias, comprometiéndose a brindar un servicio adecuado, procurando obtener réditos en orden a redestinarlos para objetivos de salud pública y social, logrando la trazabilidad de los fondos en este proceso.
- Contribuir, mediante acciones de Responsabilidad Social Empresaria, al desarrollo sostenible a través de la generación de valor social, económico y ambiental.
- Brindar asistencia y apoyo a quienes tienen conductas problemáticas con los juegos de azar.
- Implementar y mantener herramientas efectivas de acceso a la Información Pública para la ciudadanía, así como acciones claras de modernización, con el objetivo de transparentar la gestión e imagen del organismo público, proporcionando información de manera precisa y equilibrada.
- Administrar la Seguridad de la Información mediante el cuidado de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y uso responsable de la información, de manera proactiva y ética.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de los apostadores y demás partes interesadas pertinentes, brindando la mayor transparencia y seguridad en todos los procesos, garantizando el resguardo de sus datos e información para la gestión responsable de la actividad, fortaleciendo la confianza del apostador y de la ciudadanía en general.
- Identificar, evaluar, controlar, mitigar y monitorear, mediante el Proceso de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del IPJyC, todos aquellos comportamientos, conductas, actividades, métodos o situaciones atípicas que puedan encubrir operaciones de lavado.
- La Organización reconoce que el cambio climático constituye un factor crítico que puede afectar la continuidad, desempeño y sostenibilidad de nuestros procesos, servicios y partes interesadas. En consecuencia, identificar, evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático, integrándolos en nuestro Sistema de Gestión Integrado.
- Fomentar el desarrollo profesional mediante la capacitación continua, la gestión por competencias y la evaluación de la eficacia de la formación, promoviendo una cultura de calidad y liderazgo participativo.
- Prevenir y neutralizar el juego ilegal mediante la detección temprana, denuncia y coordinación interinstitucional. Reforzar la trazabilidad y cooperación con organismos nacionales, provinciales y municipales, protegiendo los intereses públicos.
- Comprometerse con la protección ambiental, sociocultural y económica, mediante la implementación, seguimiento y control de programas de sostenibilidad, a los efectos de minimizar los impactos negativos y promover la optimización de los impactos positivos.
- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y con los requisitos establecidos en el Referencial Normativo N.º 19 de ALEA, asegurando su integración en el SGI y promoviendo una gestión transparente, responsable y alineada con las mejores prácticas del sector.
- Lograr una mejora continua mediante la eficacia de los procesos, las relaciones con los clientes y la interacción con el medio.

La presente Política de Calidad se encuentra debidamente publicada para todas las partes interesadas, asegurando su difusión, accesibilidad y conocimiento público, en coherencia con los principios de transparencia y participación que rigen la gestión del Instituto Provincial de Juegos y Casinos.


Lic. Josefina Canale
Directora IPJC

Mendoza, agosto de 2026


Dra. Ida López
Presidente IPJC